

II. LAMPAZOS: ENTRE LA INSURRECCIÓN Y EL DESAFÍO CONTINUO (1810-1820)

J. Jesús Ávila Ávila

1. Entre la insurrección y el desafío continuo

Si usted señor comandante... tuviere a bien reunir sus fuerzas con las mías... contaré esta conquista por una de las más gloriosas de mi expedición y su mérito ante los ojos de la nación.

Don José María Jiménez, teniente general de América, al segundo comandante del Nuevo Reino de León, don Juan Ignacio Ramón Matehuala, 25 de septiembre de 1810.

Totalmente ajeno a los hechos que ese mes de septiembre sacudirían al Nuevo Reino de León y a la Nueva España, el subdelegado en la Punta de Lampazos, capitán Juan Ignacio Ramón, nunca imaginó que tiempo después, al igual que el gobernador de la provincia, Manuel de Santa María, asumirían papeles protagónicos en la Guerra de Independencia.

Mientras tanto, ambos se ocupaban de atender los asuntos cotidianos propios de sus cargos. El 11 de septiembre de 1810, Juan Ignacio Ramón contestó a la circular del cuatro de agosto del gobernador Santa María con relación "a la extracción de maíces" en la población: decía que no había sido posible cosechar maíces "pintos" con motivo de la sequía, también de otros sembrados por las vegas del río "no quedó una mata". Respecto a la siembra de maíces tardíos blancos, fueron 20 fanegas y 12 de frijol "que regulando prudencialmente" podían recogerse 1,500 fanegas del primero y 200 del segundo, siempre y cuando no hubiera "demérito" por las heladas o los imponderables "que el tiempo ocasiona". Sin embargo, lo que pensaba cosechar no bastaría para el consumo anual de

los habitantes; sabedor de sus cálculos, don Juan Ignacio Ramón, para terminar, precisó: "solicitar" los granos básicos de otras partes fuera de la jurisdicción.¹

En Monterrey, conocido el informe, Santa María contestó con fecha del 17 de septiembre: dijo estar "inteligenciado" acerca de la imposibilidad de cosecharse en Lampazos maíz pinto por las razones expuestas y como resultado de "ser poco el que se siembre de blanco para la subsistencia" -concluyó.

Es evidente que el gobernador respondió de rutina al subdelegado de Lampazos, aún desconocía los sucesos que se registraron en Guanajuato el 16 de septiembre de ese año.

Trece días después, el 20 de septiembre, Manuel Santa María fue el primero en conocer en el Nuevo Reino de León una noticia insólita, por el contenido de la misma, que sentaría precedentes históricos en el destino de un mundo y estado de cosas, en apariencia inamovibles.

Desde San Luis Potosí, el 22 de septiembre, el brigadier Félix María Calleja, jefe de la Décima Brigada de Milicias, cuerpo donde estaban adscritas las tropas de la provincia que gobernaba Santa María, le informó lo siguiente:

Habiéndose manifestado en la villa de San Miguel el Grande y en el pueblo inmediato de los Dolores una insurrección de temible trascendencia a otros lugares del reino, y conviniendo en reunir en esta capital toda la tropa que sea posible para impedir sus progresos y sostener el orden público, prevengo a usted... reunir, montar y armar... los 250 hombres de las milicias de esa provincia que por superior orden estaban destinadas, para reforzar la provincia de Texas y cuya providencia se suspendió... me remitirá... toda la tropa y oficiales de la Punta que no hicieron absoluta falta...²

El gobernador de la provincia apenas tenía cinco meses en el cargo, no obstante habersele conferido desde principios de ese año; quizás aún no se involucraba del todo en los asuntos propios de su investidura, que no está demás decirlo, pero constituía un gran reto el ser la principal figura política del Nuevo Reino de León.

Tenía que conocer el inextricable, complejo y burocrático sistema administrativo a que se hallaban sujetas las Provincias Internas de Oriente, que reflejaba una forma de desatención e ignorancia que sobre éstas guardaban las autoridades centrales coloniales: el Nuevo Reino de León y el Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) dependían

¹ AGE. Fl. Juan Ignacio Ramón al gobernador sargento mayor don Manuel de Santa María. Punta de Lampazos, 11 de septiembre de 1810. En el mismo oficio está copiada del original la respuesta de Manuel de Santa María a Juan Ignacio Ramón. Monterrey, 12 de septiembre de 1810.

² *Ibid.* Félix Calleja al gobernador interino del Nuevo Reino de León. San Luis Potosí, 22 de septiembre de 1810.

del virreinato; Coahuila, Texas y los distritos de Parras y Saltillo estaban subordinados a la Comandancia General. Pero el enredo no paraba allí; a cada una de las cuatro provincias su gobernador lo nominaba el mismo Rey de España. A su vez, los gobernadores de Texas y Coahuila eran subalternos del comandante general y los del Nuevo Reino de León y Nuevo Santander, del virrey en turno y militarmente adscritos a la Décima Brigada de Milicias, con sede en la capital potosina; en asuntos económicos negociaban con el intendente de San Luis Potosí, ¡vaya galimatías difícil de comprender!

Las cuatro provincias religiosamente eran atendidas por el Obispado de Monterrey; en el ramo judicial Coahuila y Texas hacían sus trámites en la Audiencia de Guadalajara, mientras el Nuevo Reino de León y Nuevo Santander se entendían con la de México. En Saltillo residían las cajas reales que otorgaban los salarios de la burocracia y los militares de las nororientales provincias.³

Gracias a la laberíntica red de jurisdicciones de la administración pública colonial, los archivos de la época se nutrieron de innumerables documentos oficiales, que permiten el conocimiento de los avatares de ese tiempo. Era motivo de inquietud e inconformidad entre sus habitantes el hecho, de que a pesar de poseer una extensa costa por el Golfo de México, no existía más puerto autorizado para el movimiento comercial que el de Veracruz.

Situación que, como señala el historiador Isidro Vizcaya Canales, en las provincias norteñas las mercancías tenían alto costo, además de ser escasas; su transportación por vía terrestre a grandes distancias implicaba también el pago de impuestos al transitar de una provincia a otra. En lo que atañe a los productos propios de cada región, se vendían a precios baratos, dando lugar a la introducción ilegal de mercancías de gran envergadura desde los Estados Unidos, donde no pocas veces aparecen coludidos en la ilícita y provechosa actividad lucrativa funcionarios y militares de las provincias.

Éste fue parte del panorama con el que debía entenderse Manuel Santa María al asumir su cargo de gobernador, antes de recibir la tarde del 29 de septiembre el comunicado referido de Calleja.

Antes de proseguir, es conveniente presentar una semblanza de don Juan Ignacio

³ Vizcaya Canales, Isidro. *En los albores de la Independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la Insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811*. Monterrey: ITESM, 1976, pp. XIII-XVII.

Ramón de Burgos, pundonoroso militar, que para el tema que nos ocupa, sería decisiva su actitud en los meses siguientes, ante el alud de acontecimientos que presagiaba la misiva recibida por el gobernador del Nuevo Reino de León, acerca de la "insurrección de temible trascendencia".

Aquí retomamos a don Isidro Vizcaya, que redacta la biografía de Ramón:

Nació en 1754 y decía ser oriundo de la villa de Lampazos, [Vizcaya Canales aclara no haberse localizado el acta bautismal que corrobore la fecha del natalicio y el año se infiere del expediente militar de Juan Ignacio Ramón en el Archivo General de la Nación - Provincias Internas, vol. 193, exp. 3 y en ésta se consigna que en diciembre de 1798 tenía 44 años de edad], su procedencia fue de familia de militares que colaboraron a ensanchar el Imperio español al norte de la Nueva España. El bisabuelo de Juan Ignacio, capitán don Diego Ramón, acompañó al gobernador de Coahuila, general Alonso de León, en la primera incursión a Texas (1688-1689).

El abuelo don Domingo fue responsable de la expedición que entre 1716-1717 fundó las primeras misiones en Texas. Don Juan Ignacio, de modesto soldado raso en la compañía presidial de San Antonio de la Bahía (hoy Múzquiz, Coahuila), ascendió en el escalafón castrense a cabo y sargento, por méritos propios, luego a alférez y comandante de una compañía de 50 soldados destacamentada en Saltillo.

Adquirió los grados de teniente segundo y comandante de la primera compañía del Nuevo Reino de León y en 1788 se ocupó como primer teniente comandante en la Punta de Lampazos, al anularse dos de las compañías permanentes.

Entre 1717 y 1781, el militar lampacense acompañó a Teodoro de Croix, primer comandante de las Provincias Internas a su visita general de éstas. Estuvo a las órdenes de los gobernadores de la provincia de Coahuila, don Jacobo Ugarte y Loyola y el coronel don Juan de Ugalde. Participó en la campaña que realizó Ugalde contra los indios bárbaros (1779-1783) con el mando de las tres compañías que asistieron del Nuevo Reino de León -la de la Punta de Lampazos, la del Río Salado y la de Monterrey-.

Así fue forjando una respetable hoja de servicios, hasta ocupar la comandancia del único presidio de la provincia.

Participó en innumerables combates contra los indios bárbaros, donde recibió

varias heridas. Entre 1805 y 1807 formó parte del cuerpo de observación de Texas, ambicionado desde entonces este territorio por el expansionismo norteamericano; incluso, en esa comisión obligó el repliegue de una partida de norteamericanos al mando de Thomas Freeman.⁴

De modo que don Juan Ignacio Ramón, a los cincuenta y cuatro años de edad, poseía una envidiable experiencia y veteranía en el arte de la guerra, formado en los vastos e inhóspitos territorios del septentrión novohispano, en el combate cruento a los indios bárbaros y defendiendo los intereses de la corona española contra los anglosajones en los presidios fronterizos.

En el Nuevo Reino de León, la Compañía Volante de la Punta de Lampazos constituía el único cuerpo profesional experimentado; por eso Calleja hizo hincapié en la pronta remisión de estos avezados soldados que dirigía el capitán Ramón. De éstos, la mitad se hallaba en Texas, y el resto en distintas tareas encomendadas en la provincia.

2. Sostener el orden público a toda costa

Santa María, una vez recuperado de la sorpresa que le causó la inusual noticia que de San Luis Potosí había recibido, la tarde del 29 de septiembre inició los preparativos para "sostener el orden público" y al día siguiente con eficacia desmedida - así lo exigía la situación- envió varios oficios alertando sobre el hecho.

A los comandantes de las compañías milicianas se dirigió en los términos siguientes (no olvidemos que el gobernador era un militar):

Inmediatamente, y sin que medie la menor morosidad de que hago a vuestra merced responsable, reunirá... y acuartelará tantos soldados útiles y de la mayor instrucción, montados, armados y vestidos, según las proporciones y recursos que puedan adaptarse... a efecto de que, precedidos de vuestra merced y de los demás oficiales existentes en esa compañía, emprendan la marcha con destino a esta capital, conduciendo bastimentos para veinte días.⁵

Proseguía la excitativa del gobernador recomendando que obviarán "representaciones, y consultas, nada compatibles con la urgencia" que la insurrección imponía.

⁴ Vizcaya Canales, Isidro, *op. cit.*, pp. 16-17.

⁵ AGÉ.FI. Copias de la Correspondencia enviada por el gobernador Manuel de Santa María en Monterrey el 30 de septiembre de 1810.